

Canelones

**AUTORIZACION DE GASTO FONDO NUEVAS LUMINARIAS
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 14/08/2018**

RESOLUCIÓN N° 18/201

ACTA 021/2018

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero; así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se crea una Partida para Municipal La Floresta por monto de \$ 2.334.902,30 por Concepto de Recaudación Decretos 15 y 16.

II) que se estan llevando a cabo Proyectos para la utilización de esta Partida por Recaudación .

III) Que entre ellos esta **Proyecto Nuevas Luminarias** , por el cual se fija un monto de dinero a gastar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA

RESUELVE:

- 1) Aprobar 5/5 autorizar a gastar de Partida Fondo Nuevas Luminarias , por un monto de hasta \$ 1.984.902.= (Un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos dos pesos uruguayos) distribuidos al Reglón 5193 (Articulos y Accesorios eléctricos)
- 2) Comuníquese a Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Comuníquese a Contador General
- 4) Comuníquese a Financiero Municipios
- 5) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


Gobierno de
Canelones
Ivon Lorenzo
Alcalde/a
Municipio La Floresta

[Handwritten signature]
J. AMORIM

[Handwritten signature]
ASSISTENTE ADMINISTRATIVO

